



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2361

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 30-07-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-08-2020

Folio: 2020-2361
Certificado de ingresos: 2020-317263
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARGARITA PACHECO DE DOMINGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 100-003-010

Propietario: MARGARITA PACHECO DE DOMINGUEZ

Domicilio: CALLE EUGENIO RAMIREZ CALDERON 602 COLONIA SAN FELIPE II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENE FELIX BALBUENA
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **23 DE DICIEMBRE DE 2020**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	48.23	55.22	0.00		2,246.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	48.23	55.22	0.00		179.75
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	112.35
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	48.23	55.22	0.00		224.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	48.23	55.22	0.00		89.88
TOTALES			96.46	110.44	0.00		\$ 2,853.61

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1611 OSCAR ARMANDO NIETO VALENZUELA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-08-2020 14:39:40

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302d02150093c9e1d0ffb6a2910a2d0a772b3362e4b127daa30214441fe8e63cce0775d6b80dac7d94bdf7b129da4b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.